

ACORDADA N° 2565/25 C.M.

En la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCHELLI y la asistencia de los/as Consejeros/as Paula CARDOZO, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Silvina Andrea RUPPEL, Estefanía ALEJO, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Lucía GONZALEZ ALMIRON, Juan Pablo GALLEGOS, Giovana TAURELLI CHIRIBAO, Mariano JALON, Mabel del MARMOL y Andrés GIACOMONE, actuando como Secretario Emiliano Andrés GABET.

VISTO:

El concurso para Juez de Paz de Esquel.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asegurar la celeridad y la economía procesal en la selección de los cargos de Juez de Paz de Esquel Titular y Primer Suplente.

Que la mayoría de los postulantes para el cargo de Juez de Paz se postularon para el cargo de Primer Suplente, pero luego optaron por postularse para el cargo de Titular.

Que para evitar un nuevo concurso para el cargo de Primer Suplente, el Consejo por unanimidad decidió hacer una excepción y, consultados todos los postulantes, se manifestaron unánimemente de acuerdo con la propuesta de cambiar la regla para este concurso en particular.

Que este cambio habilita a seleccionar en primer término al Juez de Paz Titular y, entre los postulantes restantes, al Primer Suplente en una sola instancia de deliberación.

Que este acuerdo sienta un precedente para que en futuros concursos a los postulantes se los consideren inscriptos para los cargos de Juez/a de Paz Titular y/o Suplente, a fin de agilizar el proceso y optimizar los recursos.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

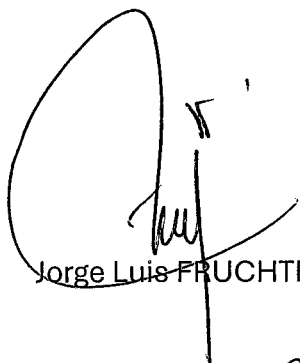
1º) ESTABLECER una excepción en el procedimiento del concurso para Juez de Paz de Esquel, permitiendo la deliberación y selección para los cargos de Juez de Paz Titular y Primer Suplente simultáneamente.-

2º) DEJAR CONSTANCIA que se seleccionará al Juez de Paz Titular y, de los postulantes restantes, se elegirá al Primer Suplente, evitando así la necesidad de un nuevo concurso.-

3º) REGÍSTRESE.-

Rafael LUCHELLI

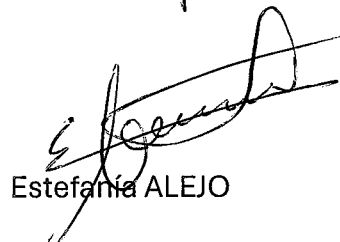
Paula CARDOZO



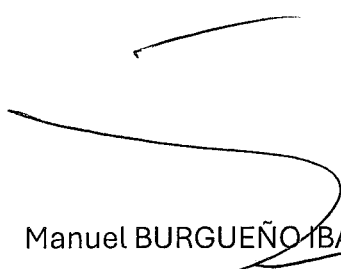
Jorge Luis FRUCHTENICHT



Silvina Andrea RUPPEL



Estefanía ALEJO



Manuel BURGUEÑO IBARGUREN

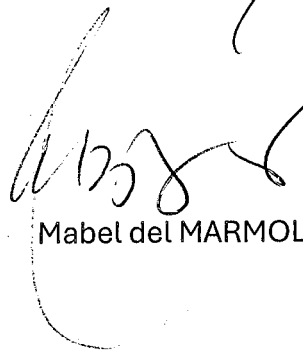


Lucía GONZALEZ ALMIRON

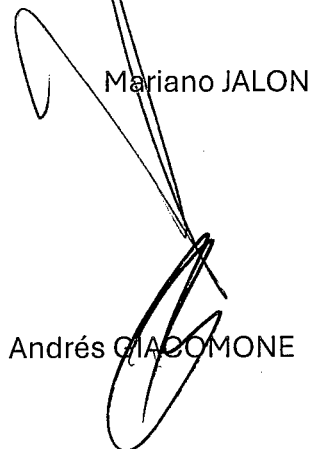


Juan Pablo GALLEGOS

Giovana TAURELLI CHIRIBAO



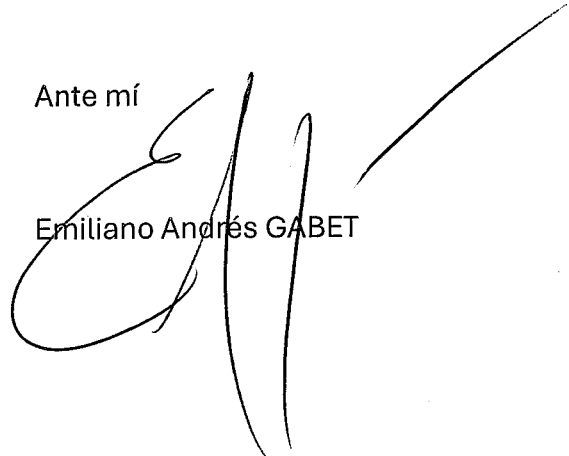
Mabel del MARMOL



Mariano JALON

Andrés GIACOMONE

Ante mí



Emiliano Andrés GABET